

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Málaga, por la que se acuerda publicar los siguientes actos administrativos.

Intentada sin efecto la notificación de los siguientes actos administrativos relativos al proceso de bonificación del precio público correspondiente a los servicios complementarios (comedor y aula matinal) para el curso escolar 2015/2016 que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que para conocimiento íntegro de mismo podrá comparecer en la Asesoría Jurídica de la Delegación Territorial de Educación de Málaga, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 12, puerta 8, de Málaga.

Interesado: Antonio Martínez Ponferrada.

DNI: 30821000-B.

Expediente: SG/RJ/2016/44.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Desde la publicación del presente acto, dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesada: María Dolores Luna López.

DNI: 74859118Y.

Expediente: SG/RJ/2016/46.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Desde la publicación del presente acto, dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesada: Clara Vázquez Martín Doimeados.

DNI: 78977060M.

Expediente: SG/RJ/ALZ/2016/62.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Desde la publicación del presente acto, dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: José Sojo Nieto.

DNI: 79026717M.

Expediente: SG/RJ/ALZ/2016/63.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Desde la publicación del presente acto, dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesada: Encarnación Gallardo Benítez.

DNI: 31680195H.

Expediente: SG/RJ/ALZ/2016/64.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Desde la publicación del presente acto, dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: Juan Carlos García Fernández.

DNI: 53681891Y.

Expediente: SG/RJ/ALZ/2016/48.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Desde la publicación del presente acto, dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesada: Elisa Recio Aguilar.

DNI: 74875956P.

Expediente: SG/RJ/ALZ/2016/39.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Desde la publicación del presente acto, dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 26 de mayo de 2016.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»